



MUNICIPIO DE
LAS PIEDRAS



Gobierno de
Canelones

Resolución N° 167/2024

Acta N° 020/2024

Las Piedras, 21 de Mayo de 2024

VISTO: Que mediante resolución N°113/2024 de Acta 012/2024 se resolvió la quita del permiso en la Feria Batlle y Ordoñez, a la SRA.GLADYS LEONOR ZAMIT BALLESTA C.I. 1.395.963-0.

CONSIDERANDO:

I) Que se padeció un error en el considerando I de la Resolución 113/2024 en el cual se informa que mantiene deuda del piso de ferias.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **MODIFICAR** el Considerando I de la Resolución 113/2024, dado que la quita del permiso de ferias se debe a inasistencia y no a deuda; manteniendo incambiada el resto de la resolución.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)-**INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

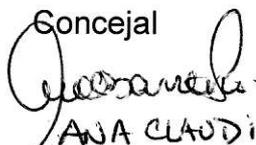
Alcalde


Gustavo González
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal


Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

Concejal


ANA CLAUDIA BARREIRO


NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL

Concejal